

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana, 376 páginas. . . . .	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana, 288 páginas. . . . .	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 232 páginas. . . . .	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 176 páginas. . . . .	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza, 224 páginas. . . . .	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana, 408 páginas. . . . .	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana, 568 págs. . . . .	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana, 480 págs. . . . .	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana, 674 páginas. . . . .	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana, 416 páginas. . . . .	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana, 320 páginas. . . . .	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 266 páginas. . . . .	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 512 páginas. . . . .	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza, 472 páginas. . . . .	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 224 páginas. . . . .	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana, 152 páginas. . . . .	2,50
<i>Método de Corte y Confección</i> , por D.ª Encarnación Hidalgo, 240 páginas. . . . .	7,50

Todos estos libros han sido redactados teniendo a la vista los programas que rigen en nuestras Escuelas Normales, a los cuales contestan sobradamente. También en su redacción se tuvieron en cuenta los cuestionarios para oposiciones a Escuelas, siendo los libros que mejor sirven para ambos objetos

# DE ACTUALIDAD

**Del presupuesto.**—En estos momentos la cuestión batallona para el Gobierno y para los que nos ocupamos de la enseñanza es la formación del presupuesto del Estado. Estamos en los días críticos que ha de resolverlo el Gobierno.

Se había dicho que ya estaba terminado el proyecto por el Ministro de Instrucción pública, pero nuestras impresiones son que aún faltan algunos detalles que se ultimarán hoy y mañana, aunque sea día festivo. El descanso dominical no rige para ciertos funcionarios en circunstancias apuradas como las presentes.

Respecto a lo que se hace o proyecta, hemos dicho ya todo cuanto se puede decir en estos momentos, y cuenta que aún falta el «visto bueno» del Ministro de Hacienda, que pudiera venir con alguna rebaja.

No sabemos quién ha hecho correr el rumor de que el Sr. Cambó quiere que vuelvan los sueldos del Magisterio a los Ayuntamientos. Esto es tan falto de fundamento, que hay que rechazarlo. No se ha pensado en tal cosa. Los que han hecho correr ese infundio, estaban mal enterados o han querido producir un efecto político. Conste así.

Ahora hemos de advertir a los que nos envían nuevas escalas, que eso es perder el tiempo en estos momentos. Quizá cuando vaya el asunto a las Cortes sea ocasión de pedir alguna mejora, pero por ahora será inútil. Esto explicará que no publiquemos algunos de los trabajos que en este sentido se nos remiten. El

espacio que necesitamos para otras informaciones lo ocuparíamos con cosas sin eficacia ni resultado alguno. Respecto a la apertura de Cortes, se fijó primeramente la fecha del martes 21, pero ya se habla de que no comenzarán a funcionar hasta el 7 de marzo.

**Oposiciones restringidas.** — Nuestro compañero D. Marcelino C. Casado nos envía un artículo aplaudiendo otro del Sr. Martínez Page, publicado en *El Magisterio Español*, y abogando por que se establezcan oposiciones restringidas para quitar la limitación de derechos. El señor Casado dice, con razón: «Si con las oposiciones restringidas han quitado su limitación muchos miles de Maestros, ¿por qué regla de tres a nosotros se nos priva de este derecho»? Insiste en pedir que se establezcan las oposiciones restringidas, y estimula a todos los interesados para que así lo pidan. Esta demanda es una de las que podrán y deberán tenerse en cuenta al reformar el Estatuto.

**De consortes.**—Nuestros compañeros D. Ramón Valencia y D. Benjamín Fernández, de Panes, nos remiten un nuevo artículo sobre consortes, aplaudiendo la propuesta de la Asamblea de Castellón. En cambio, D. Manuel Martí nos escribe en contra. Sobre este asunto, comprendido en la reforma del Estatuto, deben informar las Asociaciones, y ante ellas conviene que presenten sus peticiones todos los interesados.

## Asociaciones de Maestros

**Pravia.**—A los efectos de la Real orden de 30 del próximo pasado enero, se convoca a todos los señores Maestros de este partido para celebrar sesión en la Escuela de niños de Grado, el día 26 del corriente, a las nueve y media. Dada la importancia del asunto, es de esperar que no deje de asistir ninguno, delegar en otro compañero, o mandar su opinión por escrito.

El Presidente, DANIEL RODRIGUEZ

**Castropol.**—Convocatoria.—Se convoca a Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en Castropol el día 27 del presente mes de febrero, y hora de las nueve de la mañana. El asunto a tratar es referente a la Real orden de 30 de enero, respecto a lo que es o deba ser el Estatuto del Magisterio. Como el asunto es de suma importancia para la clase, se suplica la asistencia de los socios y de los no socios.

El Presidente, MIGUEL DIAZ.

# SECCIÓN OFICIAL

**9 ENERO.—O.**—Se acuerda imponer a D. Venancio Mateos Castaño la corrección de amonestación pública.—(Boletín Oficial 27 enero).

**9 ENERO.—O.—REINGRESO.**— Se concede el reingreso a doña María de la P. Arines y Olivares y a doña María Alonso Cima.—(B. O. 20 enero).

**9 ENERO.—O.—PROFESOR DE FRANCÉS.**—Se dispone quede amortizada la plaza de Profesor de Francés de las Escuelas Normales de Badajoz, debiendo encargarse del desempeño de las clases correspondientes a la enseñanza de Francés en aquellas Escuelas el Profesor de esa disciplina en el Instituto general y técnico de Badajoz, quien percibirá por ello la gratificación anual de 1.500 pesetas.—(B. O. 20 enero).

**9 ENERO.—O.—REHABILITACION.** Se accede a lo solicitado por D. Julio Sepúlveda Golderos, Maestro nombrado para la Escuela nacional de Sayalonga (Málaga), núm. 3.658 del Escalafón, que pide la rehabilitación de su nombramiento por no haberse podido posesionar de su cargo dentro del plazo reglamentario, a causa de enfermedad.—(B. O. 20 enero).

**9 ENERO.—O.—CONCURSO.**— Vista la relación y propuesta elevada a este Ministerio por la Delegación regia de Primera enseñanza de esta corte de los aspirantes que han tomado parte en el concurso anunciado para proveer, por el turno de oposición restringida, una Escuela desdoblada de niños y dos plazas de Maestro de sección de las graduadas de esta Corte, se resuelve nombrar a D. Santiago García para la Escuela desdoblada de esta Corte, y a D. Ricardo Campillo y D. Cecilio Ayuela para las plazas de Maestros de Sección de la Escuela de Luis Cabrera, 38, de esta Corte.—(B. O. 27 enero).

**10 ENERO.—R. O.—LOCAL PARA ESCUELA.**—En el expediente de supresión de la Escuela de Colmenarejo, en la provincia de Madrid;

Se resuelve que el Ministerio de Instrucción pública se dirija al de la Gobernación, para que en uso de sus facultades y en bien de la enseñanza, apremiado por todos los medios legales al Ayuntamiento de Colmenarejo a que facilite inmediatamente locales en condiciones para la Escuela y vivienda de la Maestra, y que por los hechos cometidos por el Alcalde y Secretario del mismo, en

relación con este expediente, se les destituya de sus cargos y entregue a los Tribunales ordinarios.—(Gaceta 4 febrero).

**10 ENERO.—O.—CASA-HABITACION** Se encarece al Gobernador de León para que, por todos los medios que estén a su alcance, obligue al Ayuntamiento de Villablino a que proporcione casa para el Maestro en el pueblo de Rabanal de Arriba, por hallarse obligado a residir en el sitio en que radica la Escuela de su cargo.—(B. O. 24 enero).

**10 ENERO.—O.—ESCUELA SUPERIOR.**—Se acuerda nombrar a D. Manuel García Miranda Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para ocupar la misma plaza que en ella desempeñaba, con el mismo sueldo anual de 7.000 pesetas, y con el derecho a conservar su número en el Escalafón del Profesorado de la citada Escuela tan pronto como cese en la representación consular que ostenta.—(Gaceta 20 enero).

**11 ENERO.—R. O.—CONSORTE.**—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Arsenio Pérez García, Maestro de la Escuela nacional de Varea (Logroño), contra la Real orden de 31 de agosto último desestimando su solicitud a ser nombrado para la vacante de Navarrete, de la misma provincia, por derecho de consorte, por fundarlo solamente en el motivo de no haber podido solicitar la vacante a causa de enfermedad.—(Boletín Oficial 27 enero).

**11 ENERO.—O.—INDULTO.**—Se concede el indulto y el reingreso en la enseñanza en los términos que haya lugar a doña Generosa Manteiga Moñiz, Maestra que fué de Villamayor, en Ordenes (La Coruña).—(B. O. 31 enero).

**11 ENERO.—O.—PERMUTAS.**— Se conceden las permutas solicitadas por doña María Josefa Calvo Rodríguez, Maestra de Citores del Páramo (Burgos), y doña Victorina Ayucar Castroviejo, Maestra de Vidueiros, en Dozón (Pontevedra);

D. Enrique Aranda Heredia y D. Rafael Guervós Santano, Maestros, respectivamente, de Sillarbaja, en Dizma, y de Láchar (Granada).—(B. O. 20 enero).

**11 y 13 ENERO.—OO.—SUSTITUTOS** Se nombran Maestros sustitutos de San Pedro del Arroyo (Avila), a doña Genoveva Varez; de Aro-Negreira (Coruña), a D. Carlos Fuentes Pérez; de Aguas-

santas (Coruña), a doña Carmen Verdallas; de Fontellas (Navarra), a doña Pilar Aranda; de Tudela (Navarra), a doña María Alava; de Mora (León), a D. Juan Blanco; de Oadreira (Navarra), a D. Teodoro Fernández; de Barrado (Cáceres), a D. Daniel Gorzón; de Centenera del Campo (Soria), a D. Miguel Manrique y de Calatorao (Zaragoza), a D. Aurelio López.—(B. O. 27 enero).

**11 ENERO.—O.—CASA-HABITACION**  
Se encarece al Gobernador de León que se ponga el hecho en conocimiento de V. S. para que, por todos los medios que están a su alcance, obligue al Ayuntamiento de Garrafe de Torío a que abone al reclamante Sr. Villán lo que resulte adeudarle por el referido concepto.—(B. O. 27 enero).

**11 ENERO.—O.—Se acuerda:**

1.º Que se deje sin efecto la orden de 24 de septiembre de 1921 declarando a doña Dolores Morales incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

2.º Imponerle la corrección de represión pública, con nota en el expediente personal por dos años y un día.

3.º Que reintegre al Tesoro los haberes percibidos desde 1.º de mayo de 1921 hasta la fecha.

4.º Que se la declare jubilada con el haber que le corresponde, y

5.º Que se le autorice para nombrar una suplente que desempeñe su clase desde su jubilación hasta que cese en la enseñanza, por haber sido clasificada.—(B. O. 27 enero).

**11 ENERO.—O.—Se declara incurso en el artículo 171 a doña Amelia Laborda de Vatnille (León).—(B. O. 27 enero).**

**11 ENERO.—O.—TOMA DE POSESION.**—Se resuelve favorablemente el expediente incoado por doña Angeles Rodríguez Asuero, Maestra de la Escuela nacional de Fornea, en el Ayuntamiento de Trabada (Lugo), en solicitud de que la posesión en su actual empleo, que se formalizó en 14 de enero de 1921, se retrotraiga al día 1.º del mismo mes en que se presentó para ello ante la Junta local de Primera enseñanza.—(B. O. 27 enero).

**12 y 14 ENERO.—RR. OO.—JUBILACIONES.**—Se concede la jubilación a doña Catalina Navarro, de Luque (Córdoba), y a D. Juan Vallejo, de Castrillo (Burgos).—(B. O. 27 enero).

**12, 17 y 18 ENERO.—OO.—SUSTITUTOS.**—Se nombran sustitutos personales de D. Eduardo Bernal, Maestro de Valdepeñas, a D. Miguel Abad; de doña Clementina Naverán, Maestra de Bilbao, a doña Carmen Susana; de doña

Paulina Monforte y Fernández, que lo es de la misma Escuela, a doña María Guadalupe Martínez y Fernández, y de D. Juan Manuel Sánchez Blanco, Maestro de la Escuela graduada de Achuri (Vizcaya), a D. Teodoro Tejedor Núñez; de D. José Ferre, Maestro de Termens, a D. José Sardá; de D. Teófilo Azabal Molina, Maestro de Escuela nacional de esta Corte, a D. Alfredo Azabal Molina; de D. Andrés Santamaría Chavarría, a D. Ramiro Martínez Fernández; de doña María de las Mercedes Gete, Maestra de Sección del grupo escolar de Vallehermoso, de esta Corte, a doña María de la Concepción Martínez de Villalain; de doña Celia del Río Novo, Maestra de la Escuela nacional modelo graduada de niñas, también de Madrid, a doña María Jesús Carbonell; de doña Guadalupe Fernández Ortega, a doña Carmen Hidalgo Rodríguez, y de doña Herminia García y Pérez, a doña María del Carmen Gómez.—(B. O. 31 enero).

**12 ENERO.—O.—GRATIFICACION.**  
Se acuerda que, durante el tiempo en que sin estar amortizada la plaza de Profesor de Dibujo en la Normal de Pontevedra estaba ya vacante y pendiente del concurso para su provisión y desempeñándola la Ayudante doña Carmen Peña, se le acredite la gratificación correspondiente a la parte proporcional de los dos tercios del sueldo anual de 2.000 pesetas, gratificación en cuyo percibo debe cesar en 28 de diciembre próximo pasado, fecha en que dicha plaza ha sido amortizada, ordenándose que se encargue del desempeño de sus clases el Profesor de Dibujo del Instituto general y técnico de Pontevedra.—(B. O. 31 enero).

**12 ENERO.—O.—Se resuelve favorablemente el expediente incoado en virtud de instancia de doña María del Carmen Mir y Bonell, Maestra de Barbéns (Lérida), separada de la enseñanza, por un año, por Real orden de 29 de julio próximo pasado, en súplica de que para la corrección dicha le sea de abono el tiempo desde el cual dejó de percibir haberes o el que ha estado suspensa de empleo y sueldo y nombrada una interina para desempeñar su cargo.—(B. O. 31 enero).**

**12 ENERO.—O.—JUNTAS PROVINCIALES.**—Se resuelve que se anule el nombramiento de Vocal de la Junta local de Primera enseñanza de Aller (León), hecha a favor de D. Rufino Suárez y Suárez; que los nombramientos de los Vocales de la Junta local de Primera enseñanza se publiquen en los «Boletines Oficiales» de las provincias correspondientes, y que el Gobernador civil de la provincia de Oviedo reclame con urgencia del Alcalde de Aller nueva pro-

ro que apelar a duras reprimendas. ¡Pero vaya usted a calmar la sangre infantil cuando los elementos se concitan para que hierva!

En estas divagaciones iba nuestro maestro, cuando pasaron a su lado, de vuelta al pueblo, algunos vecinos con las azadas al hombro, mientras uno de ellos le saludaba:

—Buenas tardes, señor maestro. Así decimos, aunque hoy medianas están.

—Sí; fresquito tiempo tenemos; pero siquiera se fué el viento sur—contestó José Miguel.

—Eso es lo malo—indicó el vecino—, que empieza a soplar el gallego, y con ese no hay cosa buena.

—Cuando Picu Blancu se enfurruña como hoy—agregó por su parte otro labriego—, ya tenemos agua para rato.

Y clavando los ojos en la niebla, agregó, mientras soltaba la azada y extendía hacia el noroeste el índice de la diestra mano, al mismo tiempo que con la izquierda se empeñaba en volver el torso del maestro en la dirección que señalaba:

—Mire, mire..., esos huyen de la borrasca.

Lo que descubría haciendo alarde de una vista de lince era como un garabato negro que se dibujaba en la niebla e iba acercándose con rapidez. Pronto se oyeron los primeros graznidos, y, ya más cerca, pudieron distinguir una bandada de gansos silvestres, los cuales barruntaban la tormenta y huían hacia las lagunas del sur.

José Miguel, siguiendo el consejo de sus interlocutores, se volvió con ellos al pueblo.

Entró en su casa. Aun vociferaban los sacristanillos, moviéndose como gazapos, junto al fuego. Pasó de largo por la cocina y esperó en su cuarto la hora de la escuela. El sacristán entró riéndose.

—¿No le decía yo que el día no estaba para coplas? Usted es novicio por estos barrios, y debe dejarse aconsejar por los que hace tiempo conocemos el paño. Esta tarde, si tiene usted con qué, atranque la puerta y la ventana de la escuela.

—Afortunadamente, pusimos a tiempo los cristales en la ventana.

—¿Quién los subió de Rudalbarco?

—La Loba. Los trajo al mismo tiempo que mi mensualidad.

—Pues está usted de enhorabuena, por

que me parece que tendremos turbonada.

\*

\* \*

La turbonada llegó... Y llegó, imponente, monstruosa, amenazadora.

José Miguel estaba en la escuela con los niños. Serían las tres de la tarde próximamente. Comenzó por una llovizna agria y pertinaz, y por un vientecillo frío y cortante, que se colaba por las rendijas del techo, de la puerta y de la ventana. Cerrado el horizonte por una bruma oscura, espesa y pesada, los niños hubieron de suspender los trabajos por falta de luz.

Miraba el maestro por los vidrios de la ventana. La llovizna iba convirtiéndose en aguacero. Como conducida por diminutos canales, comenzó a caer agua del tejado en leves chorrillos, sobre la mesa del maestro, sobre los papeles de los niños, sobre el suelo... Entonces maestro y discípulos se resguardaron en el ángulo más seguro y atopadizo del local. De buena gana los hubiera enviado a sus casas; mas la esperanza de que aquello pasara pronto le hizo retenerlos.

Pero luego fué ya tarde. El viento se encorajinó de tal modo, que comenzó a golpear brutalmente contra la puerta y la ventana, echando sobre ambas bocanadas de lluvia e imposibilitando toda salida. El agua chapoteaba fuera con chasquidos de tralla; la plazoleta se convertía en lago y amenazaba con inundar la escuela, cuyo suelo terroso se iba poco a poco empantanando.

Daba pena ver a los pobres chiquillos, descalzos en su mayoría, sosteniéndose como las grullas, ora sobre un pie, ora sobre otro; soplándose los dedos y defendiéndose como podían de las innumerables goteras que se desprendían de aquel techo frágil y desquiciado. José Miguel, silencioso, levantado el cuello de la americana y las manos en los bolsillos del pantalón, apretaba nerviosamente las mandíbulas sin apartar los ojos de las ventanas, por cuyos vidrios nada se veía del exterior.

De pronto se oyó un silbido lejano, como si bajara de la sierra. José Miguel palideció. Algunos chiquillos comenzaron a llorar. Poco a poco, el silbido, convertido en alarido salvaje, fué creciendo, acercándose, acercándose más y más, cual monstruo avasallador dis-

puesto a todos los exterminios. Temeroso el muchacho de lo que pudiera acontecer, corrió hacia la puerta para sostenerla; pero llegó antes la arremetida brutal que la hizo saltar en pedazos.

Fué un estallido seco, pavoroso. Inmediatamente se precipitó en la escuela un chaparrón huracanado; volaron con el impulso interior las tejas menos seguras; cayeron otras a los pies de los mismos niños; los papeles que había sobre la mesa revolotearon en el recinto, subiendo y bajando, chocando en las paredes como movidos por un malabarista misterioso y desenfrenado. Los gritos de los niños se hicieron ensordecedores; José Miguel los apelotonaba en un rincón, animándolos a resistir...; pero ya era imposible inspirar a nadie la calma y la confianza que el mismo maestro no tenía. El suelo de la escuela era una balsa. Algunos niños, aun aguantando la lluvia sobre cabeza y espalda, se subieron a la mesa; los más permanecieron formando una piña apretada.

La lluvia no cesaba. Chocaba en la pared con violencia de granizo, y herían las gotas como agujas aceradas, como diminutas saetas de hielo que buscasen, disparadas, el punto más sensible para clavarse con más furia. Cada vez que una oleada del vendaval penetraba por el hueco de la puerta, chirriaban las vigas del techo como si fueran a desencuadernarse y caer al suelo dejando el local descaperuzado. La hecatombe que se produciría sería espantosa.

Ante ese temor, que por un momento le heló la sangre a José Miguel, iba a decidirse a salir a la plaza con un par de niños, como pudiese, arrojando el turbión, hasta que alguien, compasivo, se enterara de la situación angustiosa de los escolares y advirtiera al vecindario, que sin duda los creía bien guarecidos y seguros, cuando se fijó que por los resquicios de las piedras correspondientes a la tapia del cementerio, metro y medio más alto que el nivel de la escuela, se escurría un caldo espeso, negruzco y de un hedor nauseabundo; ¡Oh!... ¡Aquella filtración era algo más irresistible que la misma tormenta, más que el peligro mismo de ruina!

—A todo trance hay que salir de aquí—gritó.

Afuera ya no era lluvia...; era una tromba de agua sesgada por el ciclón y

lanzada con rabia salvaje sobre la aldea. De las montañas próximas bajaban torrentes de color rojizo arrastrando grandes pedruscos, que saltaban con el impulso de la caída, y chocaban y se estrellaban en mil pedazos, como granadas en el instante de la explosión. La laguna de la plazoleta rebasaba el umbral de la puerta y se precipitaba en el local escolar, llevando el espanto a aquellas crituaras heladas, con los trajecitos pegados al cuerpo, que tiritaba retorciéndose de dolor.

—Ea...—dijo el maestro con resolución.—¡A lo que Dios quiera!...

Y cogiendo bajo los brazos los dos primeros niños que hubo a mano, se lanzó hacia la puerta. Pero recibió una embestida furiosa que le obligó a retroceder. Y pugnó de nuevo por salvar el umbral, hundido en el agua hasta las rodillas, al mismo tiempo que entre la cortina de lluvia percibió una masa de hombres que luchaban contra los elementos para acercarse a la puerta.

Y en aquel instante sucedió algo formidable... Del mismo modo que si el huracán hubiera tomado nuevos alientos para precipitarse con más brío sobre el miserable tugurio, se arrojó sobre él tan impetuosamente, que crujió como en un gemido supremo de impotencia y coraje; e incapaz de resistir el embate, se vino abajo el lienzo de la pared frontera, arrastrando en su impulso la mitad de la techumbre, que se desplomó...

Y pasó el ábrego, ciego y brutal, ya satisfecho de sus hazañas, y huyó silbando sierra arriba, a estrellarse en las rocas peladas, y la lluvia huyó con él, y lentamente se fué serenando el cielo...

El vecindario recogió a los niños, que por milagro salieron indemnes de tanta ruina, y José Miguel, solo, desfallecido, agarrándose a la pared que quedó en pie, contempló aquel cuadro de desolación y angustia, y lloró como un día Mario sobre las ruinas de Cartago...

\* \* \*

Pidió José Miguel a Pin de Xuaca que el domingo inmediato convocase a concejo, a la salida de misa.

—Ese montón de ruinas—le dijo—que tenemos por local escolar es una vergüenza para el pueblo y mayor aún para sus autoridades.

Pin de Xuaca se encogió de hombros.

Pero al domingo siguiente, y terminada la misa, dió orden a Fero de que descolgara el cuerno y atronase el valle.

Una hora más tarde se habían congregado en la plazoleta de la iglesia unos sesenta vecinos. Cuando los de los caseríos lejanos se enteraron de que el motivo de la convocatoria no era otro que el de tratar del local-escuela de Castriño, «con el que nada tenían que ver», se volvieron tranquilamente a sus casas. Lo mismo hicieron otros del mismo Castriño, so pretexto de que no querían obligarse a hacer arrastres de material ni tenían tiempo que dedicar a las reparaciones de la escuela. «Además, para las historias que en ella se enseñan, lo mismo es que haya escuela como que no la haya».

—No se vayan ustedes, por Dios—decía José Miguel a un grupo numeroso que se marchaba a tomar «las once» a un lugar próximo, el del «Ángel del Alorro». —No se vayan, y veamos si entre todos conseguimos acordar algo conveniente. La escuela no puede continuar así.

—Ya, ya... Volvemos en seguida.

No quedaron en la plazoleta sino cinco o seis vecinos con Pin de Xuaca.

—¿Lo ve usted, maestro?—le preguntó éste a José Miguel, que paseaba nerviosamente con los brazos cruzados.

—Yo lo único que veo—contestó deteniéndose—es que este pueblo está constituido por inconscientes o por insensatos; pues solamente de ese modo puede explicarse su conducta. Porque, después de todo, ¿para quién son los beneficios escolares, para el maestro o para los hijos de ustedes? ¿No comprenden que si mirásemos las cosas con los ojos de ustedes el ganancioso sería yo? ¿No se dan cuenta de que yo cobraré mi sueldo aunque no preste enseñanza?

Esta última consideración molestó extraordinariamente al pedáneo, el cual, agitando su cara y con ella las enormes barbas, exclamó:

—Es que usted dará la escuela donde le mandemos.

—¿Dónde me manden ustedes?

—Nosotros, sí.

—Yo daré la enseñanza donde mande la ley o aconseje la razón. De lo sucedido con el local que teníamos he dado cuenta al señor inspector de escuelas de la zona, a quien no conozco sino de referencia. Parece que es joven, y es de

esperar que se sienta con ánimos para venir al pueblo.

—Que venga el inspector—vociferó Pin.—Ya se enterará de cuatro cosas, y esto irá más derecho.

—El señor inspector es persona más razonable que usted.

—¡Ah, vamos! Ahora resulta que le es conocido...

—No. Le conozco a usted, y me basta.

—Lo que hace falta es que el inspector venga por aquí con más frecuencia. En este pueblo no se le ha conocido sino una vez, hará como veinte años. Yo también era alcalde de barrio—prosiguió Pin dirigiéndose a sus compadres.—Vino aquí por quejas contra el maestro. Y llegar él y saltar el maestro a las veinticuatro horas, todo fué lo mismo. Y eso, eso es lo que aquí necesitamos: que venga el inspector y arree. ¿No arrea usted a los eríos? Pues el inspector es como el maestro de ustedes.

—Está usted disparatando, acaso más por ignorancia que por malicia.

—De todos modos—prosiguió el alcalde—, por local no se apure usted, que ya aparecerá uno. ¡Vaya si aparecerá! ¡Aunque sea dentro de un hórreo dará usted la escuela!

—Hombre...—repuso José Miguel dispuesto a no enfadarse—, en medio de todo, consuela por lo menos el deseo vivísimo que tienen ustedes de que los niños no dejen de recibir enseñanza.

José Miguel esperaba la contestación, y llegó.

—Que no es por los rapaces, amigo; que el que quiere truchas tiene que mojarse los calzones. El jornal es para trabajar, no para estar tumbado en la cama. Lo que los rapaces sacaban de ahí—siguió Pin con ironía, señalando el local en ruinas—, ya lo han aprovechado bastante. Gracias a lo que saben, no tienen necesidad de ir para la América.

Dispuesto estaba José Miguel a contestar a tales destemplanzas, cuando vió que D. Benigno salía de la iglesia.

—¿Y el concejo?—preguntó el cura al contemplar tan desierta la plazoleta.

—Terminó ya, D. Benigno—contestó el maestro acercándosele.—Terminó sin comenzar. ¿No ve usted que fué convocado para arreglar la escuela! Han acudido al llamamiento más de sesenta vecinos; han estado aquí mismo—añadió, aproximándose con el señor párroco a la

casa-escuela;—han visto ese montón de escombros, esas vigas rotas, como muñones que imploran caridad, y no se han conmovido. ¡Conmoverse! Han levantado los hombros con indiferencia, y se han marchado.

—Pero hombre, Pin—exclamó D. Benigno dirigiéndose al pedáneo,—¿no os da vergüenza esto? ¿Qué trabajo os costaría traer del monte un par de vigas y acarrear un poco de teja y un poco de cal?

—Trabajo..., ninguno. Pero el pueblo no está de conformidad...

—El pueblo no sabe lo que quiere ni lo que necesita.

—Bien lo sabe, señor párroco, y bien lo ha dicho hace un rato Angel del Alloro. Y todos lo hemos oído.

—¿Qué ha dicho Angel?

—Que los señoritos sólo enseñan a los señoritos, y que nosotros somos pobres y necesitamos un maestro pobre como nosotros.

José Miguel adivinó la intención y se mordió los labios.

—¡Vaya!—respondió D. Benigno.—¡Angel del Alloro! ¡Agudo como punta de colchón! Pero, vamos a ver... ¿Quién se ha pasado con vuestros hijos seis y siete horas diarias en esa mazmorra?

—Déjelos, D. Benigno—interrumpió José Miguel.—No les dé explicaciones. Oírles produce náuseas.

—Home,...—contestó un vecino,—pasó-las porque pa eso le pagan.

—En efecto, y para que les enseñe a vuestros hijos lo que vosotros no sabéis enseñarles.

—Si nosotros no sabemos—dijo Pin,—no faltará quien sepa y les enseñe.

—Callad, callad... Cuarenta años llevo en esta parroquia, y no he visto más que maestros con certificado de aptitud, maestros interinos y maestros que no parecían sino peones de carretera. A muchos de ellos los habéis echado de aquí... de mala manera. Hoy que tenéis uno de oposición, culto, joven y animoso, no os gusta tampoco, porque os viene demasiado ancho... ¿Qué queréis entonces?

—Lo que sea sonará—terminó Pin de Xuaca marchándose con sus compinches.

—Pues señor—dijo José Miguel echando a andar con el señor párroco,—yo que pensaba haber organizado una pequeña suscripción, encaminada, no sólo

a reparar el local-escuela, sino a mejorarlo notablemente, y no encuentre sino desvíos y desprecios!

—Oye; déjate de miramientos, y pon en conocimiento de tus superiores lo que te sucede.

—Ya lo comuniqué al señor inspector.

—Pues entonces espera tranquilo. Bastante es que te intereses en lo que los vecinos no quieren interesarse, siendo ellos los favorecidos. No vas a hacer tú de albañil. Creo que te perjudica un exceso de consideración a esta gente.

—Don Benigno... No voy a liarne con ellos a golpes.

—Desde luego; pero puedes meterte en casa o marcharte de paseo sin preocuparte de lo que piensan o hacen. ¡Demasiado se preocuparán ellos de ti!

—Es que me temo que el mejor día vengán ofreciéndome una pocilga con la malévolas idea de que pase en ella todo el día. Pronto comenzará la clase de adultos.

—Con no aceptarla, estás al cabo de la calle.

—Desde luego; pero creo que debo prevenirme. De un lado, porque me da pena ver por las callejas a estos pobres muchachos que ya iban aprendiendo poco a poco unas cuantas cosas muy necesarias... De otro, porque yo me aburro solemnemente de no hacer nada. Ni la lectura me entretiene, ni el pasco diario y forzado me agrada. Y, en fin, porque deseo dar una lección a estos aldeanos.

—Esto último será lo que menos habrán de agradecerme. ¿Qué piensas hacer, pues?

—Si usted me autoriza, reanudar la enseñanza en el salón grande de la casa rectoral. En ese que usted tiene deshabitado.

Detúvose D. Benigno; miró las agujas de la sierra, apretó las mandíbulas y contestó:

—Mal negocio con mi hermana. Jamás pudo ver a los críos como no fuera para darles un traspelón, y si ahora le metes en casa un ejército... Mal negocio, mal negocio.

—Usted habrá podido observar que en mi escuela no se grita, no se alborota. Hay en ella en determinados momentos, claro está, ese rumor inconfundible como de enjambre; pero el oído se habitúa pronto, y a la media hora no lo ad-

puesta, teniendo en cuenta para la resolución lo que determina el apartado 3.º de la Real orden de 19 de abril último. (B. O. 27 enero).

**13 ENERO.—O.—CONSORTES.**—Se desestima el expediente incoado por don Juan Peón López, Maestro de la Escuela nacional de Paradela, en Toques (La Coruña), número 6.157 del Escalafón, solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela mixta vacante en Brántoas, Ayuntamiento de Puente-Ceso, de la misma provincia, a cuyo Municipio corresponde también la Escuela mixta de Cores, de la que ha sido nombrada, por permuta, su esposa, doña Mercedes Lonzán.—(B. O. 27 enero).

**13 ENERO.—O.—DIRECTOR DE GRADUADA.**—Se resuelve nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Villafamés (Castellón) a D. Manuel Feliú Dabó, y que, a los efectos del párrafo segundo del artículo 87, dicho nombramiento tenga carácter provisional, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda al nombramiento definitivo.—(Gaceta 24 enero).

**13 ENERO.—O.—1.º** Dejar sin efecto la orden de 25 de noviembre último declarando a D. Jesús Abad, Maestro de Pozuelo del Campo (Teruel), incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública.

**2.º** Imponerle la pena de amonestación pública.

**3.º** Que reintegre al Tesoro los haberes correspondientes al mes de septiembre último.—(B. O. 27 enero).

**14 ENERO.—OO.—CONCURSOS PARA PLAZAS DE DIRECTORES DE GRADUADAS.**—Se anuncian a concurso especial de traslado las plazas de Directores de las Escuelas graduadas de Alayor (Baleares), Mazarrón (Murcia), de Langa de Duero (Soria).

Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días, o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.—(Gaceta 24 enero).

**14 ENERO.—NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.**—Se nombra, con carácter

definitivo, Director de la Escuela graduada de niños del Hospicio de Cádiz a D. Enrique León Palacios.

Idem id. de la Escuela graduada del Centro, Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), a D. Balbino García Lombardero.

Idem id. de la de San Ildefonso (Segovia), a D. Claudio Manuel Gómez.—(Gaceta 9 febrero).

**14 ENERO.—O.**—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino, a doña Juana Villalpando y Miguel, Maestra de Colmenarejo (Madrid).—(Boletín Oficial 27 enero).

**14 ENERO.—O.—ESCUELAS DE PATRONATO.**—Se aprueba el nombramiento de Maestra en propiedad de las Escuelas del Patronato Ribas de Rubí (Barcelona), hecho a favor de doña Matilde Kirchner Catalán, y declararla comprendida en los beneficios de la mencionada Real orden de 21 de enero de 1916.—(Boletín Oficial 27 enero).

**14 ENERO.—CONSORTES.**—Se nombra a D. Gervasio López Rivero, por derecho de consorte, Maestro de la Escuela nacional de Saelves el Chico (Salamanca), y a D. Petronilo García Sánchez, por el mismo derecho, Maestro de la Escuela nacional vacante en Collado-Villalba (Madrid).—(B. O. 27 enero).

**15 y 17 ENERO.—OO.—PERMUTAS.**—Se conceden a D. José Costa Calvo, Maestro de Lagares, en Monfero (La Coruña), y a D. Manuel Castro López, Maestro de Isla de Arosa, en Villanueva (Pontevedra); a D. Antonio Arizón Abizanda y D. Evaristo Viñales Escartín, Maestros, respectivamente, de Basarán y de Lagunarrota (Huesca); a don Pedro Pueyo Artero y D. Joaquín Cristóbal Abadía, Maestros, respectivamente, de Lechago y de Villastar (Teruel).—(B. O. 27 enero).

**16, 17 y 18 ENERO.—OO.—EXCEDENCIAS.**—Se conceden las siguientes excepciones:

Doña Francisca Legar García, Maestra de Sevilla la Nueva (Madrid); doña Ana Zaldívar Gavilanes, Maestra de Mochales (Guadalajara); doña María Engracia Hernández Pérez, Maestra de Cardenosa (Guadalajara); doña Felipa Brígida Hortelano del Olmo, Maestra de Villar del Humo (Cuenca); doña Mariana Martín Blasco, Maestra de Guadalix de la Sierra (Madrid); doña Rosario Muxi Navan, Maestra de Jorba (Barcelona); doña Dolores Cuenca Martínez, Maestra de Turrillas (Almería); doña Dolores Perales García, Maestra de Laroya (Almería); D. Cirilo Sancho Moreno, Maestro

de Garganta de los Hornos (Avila); doña María del Pilar Gómez de Segura, Maestra de Castejón de Valdejara (Zaragoza); D. José Hernández Gascón, Maestro de El Herrumblar (Cuenca); doña Aurelia Laborda González, Maestra de Valtuille de Arriba (León); doña Julia Mateo Rodríguez, Maestra de Castro monte (Valladolid), y doña María Josefa Pérez Gimeno, Maestra de Miedes (Zaragoza).—(B. O. 31 enero).

**14 ENERO.—O.—PERMUTA.**—Se desestima el expediente incoado por D. Francisco García Arribas y D. Fermín Martínez Ballano, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Almajano y Cardajón, ambas de la provincia de Soria, solicitando la permuta de sus cargos.—(B. O. 27 enero).

**6 FEBRERO.—R. O.—LICENCIAS.**—Vistas las frecuentes peticiones de licencias formuladas por el Profesorado, y teniendo en cuenta que éste disfruta vacaciones oficiales en Navidad, Carnaval y Semana Santa, además de las de los meses de verano, tiempo durante el cual puede dedicarse a sus asuntos particulares, debiendo consagrar el resto a la enseñanza que le está encomendada, la que muchas veces queda mal atendida con motivo de estas licencias,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las licencias fundadas en motivo de salud, han de solicitarse desde el punto de residencia oficial del interesado; y

2.º Que en lo sucesivo no se concedan licencias por enfermedad que impliquen la salida del interesado de la localidad en que ha de prestar sus servicios, a no ser que a la petición acompañe la certificación facultativa correspondiente, en la que se haga constar la necesidad del traslado del enfermo, certificación que ha de venir visada por el respectivo Subdelegado de Medicina y bajo la más estrecha responsabilidad de ambos facultativos, que se hará efectiva en los casos en que proceda.

De Real orden, etc.—Madrid, 6 de febrero de 1922.—SILIO.—(Gaceta 17 febrero).

## NOMBRAMIENTOS

**VALLADOLID.**—Se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela de niños de Lemona, en la provincia de Vizcaya, a D. José Parra Illades, número 43 del Cuerpo de Aspirantes.

**CORDOBA.**—Grupo B.—Don Valerio Torrico Murillo, se le adjudica la Escuela de Morente (Bujalance), tiene dos

años, tres meses y veintiséis días de servicios.

**GUADALAJARA.**—Grupo C.—Número 219, D. Marcelino Emiliano Fernández; se le adjudica la Escuela de Yela.

**OVIEDO.**—Grupo A.—Número 1.971, doña María del Socorro Fernández y Menéndez; se le adjudica la Escuela nacional mixta de Viodo, en Gozón.—(Gaceta 9 febrero).

**SALAMANCA.**—Con esta fecha se nombra, por este Rectorado, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Primera enseñanza, de niños, de Machacón, provincia de Salamanca, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, a D. Fermín González Hernández, núm. 71 del Cuerpo de Aspirantes.

**VALLADOLID.**—Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela de niños de Tordomar, en la provincia de Burgos, a don Serafín Crespo Valles, núm. 44 del Cuerpo de Aspirantes.

**ALMERIA.**—Con fecha 2 del corriente, y a fin de que la enseñanza no quede desatendida, esta Sección administrativa, en uso de sus facultades, ha nombrado Maestra interina de Níjar a doña Josefa Morales Burgos.—(Gaceta 15 febrero).

**VALENCIA.**—Grupo A.—Núm. 2.076, D. Antonio J. Tribaldos Palma; se le nombra Maestro en propiedad de la Escuela graduada de niños de Puebla de San Miguel.

**JAEN.**—Con el fin de que no sufra perjuicio la enseñanza, en el día de hoy ha sido nombrado por esta Sección Maestro interino de la Escuela nacional, desdoblada, de niños, de Martos, don Juan Francisco Negrillo Molina.—(Gaceta 16 febrero).

**CIUDAD REAL.**—Grupos A y B.—Don Francisco Recena Villarejo; para Fontanosas.

Don Patrocinio A. del Campo; para Los Pozuelos.

**CORUNA.**—Grupo C.—Número 218, D. Pablo de Torres González; se le adjudica Escuela en Zas,

**GUADALAJARA.**—Grupo B. Número 23, doña Juliana Alba y Beltrán; se le adjudica Escuela en Cardeñosa, agregada de Ríofrío.—(Gaceta 16 febrero).

Registro Psicológico

Ejemplar, 4,00 pesetas

# SECCIÓN DE NOTICIAS

## CRÓNICA GENERAL

### De Marruecos

«Según participa el alto comisario, no ocurre novedad en los territorios de Ceuta, Tetuán y Larache.

El comandante general de Melilla participa que al efectuarse trabajos de ampliación de la posición de Ras-Tikermín fué hostilizada la fuerza, sin que ocurriera novedad, habiendo rechazado la agresión.

La artillería emplazada en Kalkul hizo fuego sobre grupos situados en las trincheras entre Tincharret y Sidi-Salem.

El jefe de la posición de Al-lal-Hariga da cuenta de haber dispersado con fuego de cañón grupos enemigos situados en el extremo opuesto de la meseta de la posición de Ras-Tikermín y aduarez inmediatos, así como en la loma izquierda de la Torreta de Tisingart.

En la oficina indígena establecida en Cabo de Agua fueron intervenidos en el día de ayer dos fusiles, una carabina mauser y 11 fusiles remington.»

### De Madrid

Ayer mañana en el Palacio de Comunicaciones se celebró el acto de inaugurar la nueva sala de aparatos telegráficos, en la que hay instalados 18 «Baudot» cuádruplex y ocho dúplex, 50 Hughes y 30 Morse. Con esto queda, en absoluto, terminada la instalación de la casa central de Correos y Telégrafos de Madrid.

Asistieron Sus Majestades, acompañados de los Sres. Maura, Francos Rodríguez, conde de Coello, el ex ministro señor Ortuño, el director general conde de Colombí, el ex director general Sr. Navarro Reverter y otros invitados.

En el centro de la sala había un estrado, que ocuparon los Reyes y las personas que les acompañaban. Sobre la mesa, cubierta de damasco rojo, con los escudos y alegorías patrios, se había colocado un interruptor.

Los 106 aparatos estaban parados, y a una sencilla maniobra, practicada por Su Majestad, todos se pusieron en movimiento.

Después, fueron expedidos varios telegramas dictados por el Rey, para todos los telegrafistas de España, el alto comisario y el comandante general.

### De provincias

El día 15 de marzo se celebrará la inauguración de la Feria de Muestras, de

Barcelona; asistirá el ministro del Trabajo y elevadas personalidades.

—En el Gobierno civil de Santander se han recibido noticias de que el día del corriente se desarrolló en el pueblo de Quintanilla una verdadera batalla campal entre varios vecinos, a consecuencia de una jugada de naipes en una taberna.

### Extranjero

Telegrafían de Londres al «ECHO de París» que los republicanos irlandeses parece que están reconcentrando importantes fuerzas en el Condado de Monaghan.

En la Cámara de los Comunes, el señor Churchill ha declarado que 26 ulsterianos, secuestrados hace unos días, han sido puestos en libertad gracias a los esfuerzos realizados por el Gobierno provisional de Irlanda.

—El «Journal Officiel», de París, publica hoy un decreto fijando en 0,83 por 100 el recargo de depreciación de la moneda sobre los derechos arancelarios que gravan a las mercancías importadas de España, o posesiones españolas.

## PERMUTAS

Maestra de pueblo pequeño, junto a Soria, 16 de matrícula, auto diario a la capital, agua y leña rica y abundante, ésta gratis, excelentes autoridades, permutaría con compañera de pueblo grande, prefiriendo reino de Valencia. Informes: Antonio Olmo, Llosa de Ranes (Valencia).

2-1

360 plazas. Instancias hasta 6 de marzo, ejercicios 6 de junio. Obra la más sorprendente y económica, por D. Baldomero Campos, Jefe de Negociado, por oposición, 12,50 pesetas. Preparación a cargo de profesorado competente bajo la dirección del mismo. Editorial Campos. Princesa, 14, Madrid.

15-6

\* \*

### Dote para Maestra.

La comunidad de franciscanas concepcionistas de San Luis, de Burgos, admitirá, sin exigirle nada de dote, a una joven, que tenga vocación para religiosa, goce de buena salud y posea el título de Maestra.

Para detalles dirigirse a la reverenda Madre Abadesa del mencionado convento.

6-4



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

